



Castilla-La Mancha

RESOLUCION POR LA QUE SE CORRIGE ERROR DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PUBLICADO CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN 22/2021, DE 22 DE FEBRERO (DOCM Nº 39 DE 26 DE FEBRERO)

Advertido error material en el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as publicado con fecha 5 de noviembre de 2021, correspondiente a las solicitudes tramitadas a fecha 6 de octubre de 2021 del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral convocado por la orden 22/2021, de 22 de febrero (D.O.C.M. de 26 de febrero de 2021), se procede a subsanar los siguientes errores:

-El expediente HOT332_3/01/21/0012 correspondiente a ALBERTO LOPEZ CARBALLO, con D.N.I. 09****2G, que aparece en el listado definitivo como “excluido”, debe aparecer como “admitido”.

El candidato ha sido seleccionado para participar en el procedimiento.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse **RECURSO DE ALZADA** ante la **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-la mancha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACION PARA EL EMPLEO

